



RESOLUCIÓN CS N° 544/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 NOV 2009

Expediente N° 2.531/06.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se analiza la cobertura de cargos de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de estos cargos permitirá atender necesidades propias de la administración de cada unidad de gestión.

Que los concursos para la cobertura de estos cargos deben enmarcarse en la Resolución CS N° 230/08, que aprueba el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 188/09,

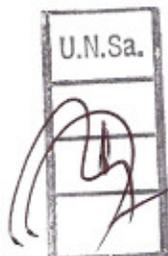
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Determinar que las Unidades que a continuación se detallan, podrán concursar la cantidad de cargos PAU categoría 07 que en cada caso se especifican, en el marco del reglamento aprobado por la Resolución CS N° 230/08:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Facultades	Un (1) cargo a cada una
Rectorado	Tres (3) cargos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA